

Oficio: DDUMA/JJR/7511/22

Asunto: Se emite respuesta a solicitud.

Lic. Enrique Márquez Hernández.

Director de Desarrollo Institucional

Presente

Por este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para referirme a su oficio bajo el número de expediente **DDI/WEB/0420/2022**, mediante el cual adjunta solicitud de información, la cual, una vez vista y analizada, estando en tiempo y forma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos **1, 8, 15, 32, 79 y 84**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedo a dar respuesta en los siguientes términos:

En cuanto a la información solicitada por el promovente, consistente en:

"Se requiere la información correspondiente a todas las modificaciones que se hayan generado a los PLANOS DE DISTRITOS URBANOS que existen actualmente en el municipio de Puerto Vallarta, así como todos los que hayan sido creados durante la administración 2018-2021 y lo que va de la presente administración 2021-2024 y que no estén publicados en el Portal de Transparencia..." (Sic.)

Una vez impuesto de su contenido y con fundamento en el artículo 129 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales que obran en esta Dirección a mi cargo, le informo que los planes parciales de desarrollo urbano, creados durante la administración 2018-2021, se encuentran inmerso en la página oficial de este H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta <https://www.puertovallarta.gob.mx/>, en la cual puede consultar de manera directa en el apartado de Prensa, posteriormente dirigirse a Gaceta Municipal y seleccionar las gacetas de interés, las cuales describo a continuación con el contenido de los diferentes planes parciales de desarrollo urbano:

Gaceta Municipal Puerto Vallarta, año 3, número 18, extraordinaria, tomo 01:

Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito Urbano 1

Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito Urbano 2

Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito Urbano 2

Gaceta Municipal Puerto Vallarta, año 3, número 18, extraordinaria, tomo 02:

Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito Urbano 3

Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito Urbano 4

De manera excepcional y por instrucción y ausencia de la Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, la Arq. Adriana Guzmán Jiménez, la firma será generada por el Arq. Luis Felipe Carrillo Contreras, en su calidad de Subdirector de la Dirección precitada, para dar certeza a la información, de igual manera se sella el presente documento para oficializar el presente curso.



(322) 22 68080

Ext 1230



Av. Mezquital No. 604, Col. Portales



www.puertovallarta.gob.mx

AGJ/LFCC/CSP/DGU

Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito Urbano 5

Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito Urbano 6

Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito Urbano 7

Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito Urbano 8

Gaceta Municipal Puerto Vallarta, año 3, número 18, extraordinaria, tomo 03:

Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito Urbano 9

Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito Urbano 10

Plan Parcial de Desarrollo Urbano, El Colorado

Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Las Palmas

Ahora bien, en relación a lo solicitado sobre los planos de distritos urbanos elaborados en lo que va de la presente administración 2021-2024, hago de su conocimiento, que no ha sido generada la información que solicitan.

Sin más por el momento, quedo de usted, reiterándole mi más sincera y distinguida consideración.

Atentamente.

“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO”

Puerto Vallarta, Jalisco. Noviembre 10 de 2022.



ARQ. LUIS FELIPE CARRILLO CONTRERAS.
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

De manera excepcional y por instrucción y ausencia de la Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, la Arq. Adriana Guzmán Jiménez, la firma será generada por el Arq. Luis Felipe Carrillo Contreras, en su calidad de Subdirector de la Dirección precitada, para dar certeza a la información, de igual manera se sella el presente documento para oficializar el presente curso.